

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DEL DEPARTAMENTO DE IMAGEN PERSONAL CURSO 2021/2022

C.F.G.M. TÉCNICO EN PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO (duración)	MÓDULO (denominación, código y duración)	CURSO
IMAGEN PERSONAL	2000 h	COSMÉTICA PARA PELUQUERÍA Cód: 0844 Duración: 128 horas Horas semanales: 4 horas	1º

PROFESORA: JUAN CARLOS CRUZ GARCÍA

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. PRESENTACIÓN DEL MODULO

1.2. LEGISLACIÓN

1.3 CONTEXTO DE REFERENCIA Y ENTORNO PROFESIONAL

1.4. JUSTIFICACIÓN.

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES CICLO

2.2 OBJETIVOS DE ESTE MÓDULO

2.3 COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

2.4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

3. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

3.1 CONTENIDOS

3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

3.3. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS:

4. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4.1. DINÁMICA DE CLASE A SEGUIR

4.2. RECURSOS, MATERIALES Y ESPACIOS

4.3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1. ADAPTACIÓN CURRICULAR

5.2. PROGRAMAS DE REFUERZO DE APRENDIZAJE NO ADQUIRIDOS

5.3. PROGRAMAS DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS

5.4. PLANES PARA LA DQUISICIÓN DE APRENDIZAJES

6. INCUSION DE TEMAS TRANSVERSALES

6.1 PROYECTO DE FOMENTO DE HÁBITOS DE LECTURA

6.2 PROYECTO TIC

7. EVALUACIÓN

7.1 SESIONES DE EVALUACIÓN

7.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN



7.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

7.5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

7.6. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

7.7. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

8. MEDIDAS COVID

9 BIBLIOGRAFÍA



1. INTRODUCCIÓN.

Este módulo profesional contiene la formación relacionada con la cosmética para peluquería necesarios para el desarrollo de los procesos de peluquería, barbería, perfumería y estética.

1.1. PRESENTACIÓN DEL MODULO

La presente programación didáctica está incluida en las enseñanzas correspondientes al **Ciclo Formativo de Grado Medio en Peluquería y Cosmética Capilar de la Familia Profesional de Imagen Personal**.

La programación didáctica del **Módulo de Cosmética para Peluquería** se realiza de forma acorde con lo planteado por el Departamento de Imagen Personal, guardando una coherencia con el resto de las programaciones didácticas de los módulos profesionales que conforman dicho ciclo formativo.

1.2. LEGISLACIÓN

- Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 15 de diciembre de 2011).
- Orden ECD/344/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar. (BOE 27 de febrero de 2012).
- Orden de 29 de abril de 2013 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar, (BOJA nº 92 de 14 de mayo de 2013).

1.3 CONTEXTO DE REFERENCIA Y ENTORNO PROFESIONAL

El centro educativo está ubicado en la localidad de Albox (Almería). Esta ciudad cuenta aproximadamente con 12.000 habitantes con un amplio cinturón metropolitano. En la ciudad existen una serie de empresas cuya actividad profesional está estrechamente relacionada con las enseñanzas contempladas en los distintos módulos profesionales que componen el Ciclo.

Este centro es el único centro público de esta especialidad. En el alumnado podemos destacar las siguientes características:

El grupo está constituido por 10 alumnos /as procedentes del propio municipio y de localidades vecinas. El grupo es heterogéneo respecto a la motivación e intereses hacia el aprendizaje, así como por sus edades.



Al tratarse de un primer curso, el alumnado no se conoce entre sí, sin embargo se relacionan correctamente creando un ambiente adecuado para el trabajo. Si existe, en cambio, una cierta homogeneidad en cuanto a sus características socio-culturales y sus intereses laborales.

La Evaluación Inicial ha constituido un primer paso para tener una perspectiva sobre todos estos aspectos.

En base a lo expuesto el entorno profesional para este ciclo es todo el municipio de Albox y su provincia que cuenta con numerosas empresas relacionadas con la imagen personal de muy diverso perfil: Salones de Estética y Belleza, Spas, Clínicas médicas, Balnearios, empresas con las que mantenemos muy buena relación y que colaboran cada año en la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo de nuestros alumnos/as.

1.4. JUSTIFICACIÓN.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La caracterización de las partes de un cosmético.
- La preparación de cosméticos siguiendo una fórmula establecida.
- La selección de cosméticos en función del proceso técnico que se va a realizar.
- La identificación de los cosméticos para técnicas complementarias de peluquería.
- La manipulación y almacenamiento de cosméticos.
- El asesoramiento sobre cosméticos

2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS.

2.1. OBJETIVOS GENERALES CICLO

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de MD75PR055 peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y



poner a punto el puesto de trabajo.

e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.

f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.

g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.

h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.

i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.

j) Seleccionar prótesis pilosas, justificando técnicas de colocación, para efectuar peinados y recogidos.

k) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar pies, manos y uñas.

l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.

m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

ñ) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado para promocionar y vender productos y servicios de imagen personal.

o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y



autonomía.

q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

u) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad MD75PR056 del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia

v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

2.2 OBJETIVOS DE ESTE MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo y se relacionan a continuación:

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

m) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

n) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.



s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

2.3 COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

2.4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales, que deben alcanzarse con la formación de este módulo forman parte de las competencias del ciclo formativo y son:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.

- k) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

- p) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

3. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

3.1 CONTENIDOS

Los contenidos mínimos establecidos en el Real Decreto 1588/2011, de 4 de MD75PR057 noviembre, para el módulo de Cosmética para Peluquería son los siguientes:

1. Caracterización de cosméticos para peluquería

- Los cosméticos, concepto y características. Diferencias con los medicamentos.
- Reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos. Sustancias prohibidas.
- Partes del cosmético.
- Producto cosmético. Componentes del cosmético y su función; principio activo, vehículo, excipiente y aditivos (conservantes, perfumes, colorantes y otros).
- Envase, etiqueta, cartonaje, prospecto, embalaje y otros.
- Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos. Clasificación, características y función.



- El etiquetado, requisitos. Elementos del etiquetado, contenido nominal, fecha de caducidad y precauciones particulares de empleo entre otras. Símbolos (PAO). Normas que tiene que cumplir
- Nomenclatura o código INCI.

2. Preparación de productos cosméticos para peluquería

- El laboratorio cosmético. Útiles y equipos. Materias primas.
- Operaciones elementales en la preparación de cosméticos. Medición de peso, volúmenes y pH.
- Métodos de preparación y mezclado de sustancias.
- Composición cualitativa y cuantitativa de un cosmético.
- Formas cosméticas, tipos y características. Disoluciones, emulsiones, lociones, espumas, geles y otros.
- Pautas de preparación de cosméticos para peluquería. La fórmula cosmética. Fases en la elaboración.
- Higiene y asepsia del laboratorio cosmético. Limpieza y almacenamiento del material de laboratorio. Medidas de protección personal.

3. Selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería

- Clasificación de los cosméticos empleados en peluquería según su función y zonas de aplicación, entre otras.
- Cosméticos para la higiene del cabello. Composición y clasificación.
- La suciedad capilar y del cuero cabelludo. Mecanismo de actuación de los cosméticos higiénicos.
- Cosméticos para el acondicionamiento del cabello. Clasificación, mecanismo de actuación, formulación y formas cosméticas.
- Cosméticos protectores del cabello. Clasificación, mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación.
- Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello. Fundamento científico, composición, forma de actuar y tipos.
- Fijadores capilares. Brillantinas, líquidos fijadores, geles, espumas y lacas, entre otros.
- Cosméticos reductores y neutralizantes. Criterios de selección, formas de actuación. Medidas de seguridad e higiene en el proceso de cambio de forma permanente.
- Cosméticos complementarios, pre y post cambio de forma permanente.
- Cosméticos para cambios de color del cabello. Tintes y decolorantes capilares. Clasificación de los tintes en función de la permanencia y la composición
- Tintes vegetales, minerales y sintéticos. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones de uso. Medidas de seguridad e higiene en el proceso de tinción.
- Decolorantes. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones de uso. Medidas de seguridad e higiene en el proceso de decoloración.



- Cosméticos para alteraciones capilares y del cuero cabelludo. Mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación.
- Criterios de selección de los cosméticos para procesos técnicos de peluquería. Importancia de la selección adecuada del producto.

4. Cosméticos para técnicas complementarias de peluquería

- Clasificación de los cosméticos de manicura y pedicura; desmaquillantes, blanqueadores, ablandadores, quitacutículas, barnices, endurecedores y otros.
- Características de los cosméticos de manicura y pedicura: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo.
- Criterios de selección de los productos empleados en manicura y pedicura.
- Clasificación de los cosméticos para el afeitado, cosméticos de preafeitado, específicos del afeitado y postafeitado.
- Características, composición, mecanismo de acción formas cosméticas, finalidad y modo de empleo.
- Criterios de selección de los cosméticos para el afeitado.
- Cosmética masculina de protección y de tratamiento. Características, composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo.

5. Manipulación y almacenamiento de cosméticos

- Estabilidad y alteraciones de los cosméticos. Concepto de estabilidad cosmética. Agentes causantes de alteraciones, agentes físicos, químicos y biológicos. Formas de inestabilidad frecuente en las distintas formas cosméticas y cambios organolépticos en el cosmético.
- Pruebas de estabilidad.
- Conservación y almacenamiento. Características y condiciones del almacén de cosméticos; temperatura, humedad, luz, ventilación entre otros.
- Manipulación y aplicación. Errores frecuentes a evitar en la manipulación y aplicación.
- Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.
- Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y alterados.
- Pautas de recogida de cosméticos alterados y/o contaminados.

6. Aplicación de pautas de venta de cosméticos de peluquería:

- Líneas comerciales de cosméticos para peluquería. Concepto y clasificación.
- Cosméticos de venta al público y cosméticos para profesionales, diferencias y semejanzas.
- Establecimientos de venta de cosméticos para peluquería; gremios, delegaciones, hipermercados y otros. Características.
- Venta de cosméticos en establecimientos de peluquería.
- Fichas técnicas de cosméticos, criterios de elaboración.



- Consejos al cliente.
- Innovaciones en cosmética para peluquería. Fuentes de información; revistas profesionales, congresos, ferias, demostraciones técnicas, entre otras.
- Importancia de los productos de innovación cosmética en el proceso de venta.
-

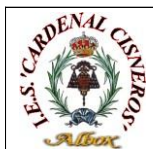
3.2. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS

- Estos 6 contenidos básicos se van a agrupar en las siguientes unidades didácticas:

Unidad 0	Visión global del Módulo
Unidad 1	Introducción a la cosmética
Unidad 2	Laboratorio y preparación de fórmulas cosméticas
Unidad 3	Cosméticos para la higiene y el acondicionamiento capilar
Unidad 4	Cosméticos para los cambios de forma
Unidad 5	Cosméticos para los cambios de color
Unidad 6	Cosméticos para los tratamientos capilares
Unidad 7	Cosmética para el afeitado
Unidad 8	Cosméticos para manos y pies
Unidad 9	Seguridad e higiene en cosmetología
Unidad 10	Pautas de venta de cosméticos de peluquería

3.3. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS:

- Según los la distribución horaria e itinerario formativo establecido por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDAD DIDÁCTICA	Nº HORAS
1º TRIMESTRE (50 HORAS)		
INTRODUCCIÓN	U0: Visión global del Módulo	2
RA1. CARACTERIZA COSMÉTICOS ANALIZANDO SU COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN RA2. PREPARACIÓN PRODUCTOS COSMÉTICOS PARA PELUQUERÍA INTERPRETANDO PROCEDIMIENTOS DE ELABORACIÓN RA.6 APLICA PAUTAS DE VENTA DE COSMÉTICOS INFORMANDO SOBRE SUS CARACTERÍSTICAS	U1: Introducción a la cosmética	20
	U2: Laboratorio y preparación de fórmulas cosméticas	18
	U3: Cosméticos para la higiene y el acondicionamiento capilar	10
	U10: Pautas de venta de cosméticos de peluquería	2
2º TRIMESTRE (42 HORAS)		
RA.3 SELECCIÓN DE COSMÉTICOS RELACIONANDO SUS CARACTERÍSTICAS CON EL PROCESOS TÉCNICO DE PELUQUERÍA RA.4 IDENTIFICA LOS COSMÉTICOS EN TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE PELUQUERÍA RELACIONANDO LA COMPOSICIÓN CON SUS EFECTOS	U4: Cosméticos para los cambios de forma	14
	U5: Cosméticos para los cambios de color	13
	U6: Cosméticos para los tratamientos capilares	13
	U8: Cosméticos para manos y pies	2
3º TRIMESTRE (38 HORAS)		
RA.3 SELECCIÓN DE COSMÉTICOS RELACIONANDO SUS CARACTERÍSTICAS CON EL PROCESOS TÉCNICO DE PELUQUERÍA RA.5 MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE COSMÉTICOS ANALIZANDO LAS CONDICIONES ÓPTIMAS	U7: Cosmética para el afeitado	12
	U9: Seguridad e higiene en cosmetología	16
	U6: Cosméticos para los tratamientos capilares	10

4. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El objetivo principal será el facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje. La educación entendida como proceso de comunicación pone de manifiesto la necesidad de que la interacción entre profesor y alumno sea favorecida y para ello hay que crear ambientes adecuados.

La metodología debe de estar centrada en el alumno y cumplir, como: activa, participativa e investigadora, para así llegar a crear el conflicto cognitivo en el alumno y adquiriendo el profesor la función de mediador para reestructurar el equilibrio del conflicto creado, mediador de adquisición de conceptos, procedimientos y actitudes. Así mismo, el alumno irá construyendo sus propios conocimientos, lo que favorece un clima apropiado para el desarrollo del aprendizaje, éste debe de ser significativo para el alumno y entonces se producirá el aprendizaje correcto.

4.1. DINÁMICA DE CLASE A SEGUIR

La metodología a seguir tratará de favorecer en todo momento situaciones de aprendizaje que propicien y requieran la participación de las alumnas/os, a través de realizaciones de actividades, teóricas y prácticas, en el aula taller específica, y que el alumnado utilice fuentes de información de manera sistemática y organizada, utilizando los libros específicos propios y/o del departamento.

Las horas de clase se aprovecharán para impartir los contenidos, realizar actividades, resolver dudas, así como para abordar temas actuales relacionados con el módulo que pueden ser de interés.

El procedimiento a seguir será:

- Que el/la alumno/a participe lo máximo posible utilizando fuentes de información de manera sistemática y organizada.
- Planteamiento de problemas en los que se ponga al/la alumno/a en situación de búsqueda de soluciones.
- Observación, recogida, organización y análisis de datos.
- Discusión de conclusiones y resultados mediante el cuaderno de clase.
- Se fomentará la reflexión crítica sobre sus propias actividades, conceptos y propuestas.
- Se explorará diariamente el conocimiento adquirido por alumno/a.
- Se coordinará de forma constante las actividades realizadas por las/os alumnas/os en clase.



Al inicio de cada unidad didáctica la profesora hará una exposición de los contenidos, objetivos y actividades programadas con el fin de alcanzar las capacidades terminales de la misma y se desarrollarán los conceptos, procedimientos y actividades programadas.

Igualmente, al final de cada unidad didáctica, la profesora analizará las dificultades encontradas y las posibles mejoras en cuanto a temporalización, metodología e instrumentos de evaluación para el próximo curso.

4.2. RECURSOS, MATERIALES Y ESPACIOS

A diferencia del curso anterior, los módulos teóricos contarán con un aula diferente del utilizado para los módulos prácticos por el protocolo COVID del centro.

Se utilizarán como materiales y recursos didácticos para poder aplicar esta metodología, los siguientes:

- Libro de consulta recomendado: Cosmética para Peluquería. Ed. Videocinco
- Material elaborado por el profesor, tanto en soporte de papel como informático a través de plataforma educativa Moodle.
- Todos aquellos equipos y aparatos disponibles en el departamento y en el centro que estén relacionados este módulo.
- Manuales técnicos de los equipos de distintos fabricantes y revistas especializadas del sector disponibles en el departamento.
- Información y documentación específica que se pueda consultar en Internet.
- Apuntes elaborados por el profesor.
- Ordenadores, proyectores, cámaras de fotos y otros recursos didácticos que nos aporten las nuevas tecnologías de la información y comunicación, en el centro.
- Material de laboratorio, así como diversos ingredientes que se emplearán en la elaboración de fórmulas cosméticas sencillas.

4.3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Habitualmente se suelen plantear las que se exponen a continuación, pero siempre bajo el cumplimiento de las medidas COVID-19.

Actividades extraescolares

- ☑ Asistencia y participación a las demostraciones y promociones de cosméticos, que las casas comerciales organicen.
- ☑ En la medida de lo posible, se intentará obtener información y formación de Empresas y Organismos que pudieran interesar para el mejor desarrollo de las actividades curriculares



del módulo.

- ☐ Visita a la Feria de la Salud y Belleza en Armilla (Granada)
- ☐ Visita a la feria de formación profesional de Cuevas.

Actividades complementarias

- Conferencias y charlas coloquio sobre temas relacionados con la cosmética capilar.
- Visionado de películas sobre educación en valores.
- Participación en la semana cultural.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En caso de alumnado con necesidades educativas especiales, cuando el desarrollo de la programación requiera una adaptación curricular significativa, se ajustará a lo que reglamentariamente se determine.

En ningún caso, la adaptación curricular señalada podrá afectar a la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general para la que capacita el título.

Tanto en la elaboración como en la aplicación de las adaptaciones curriculares reguladas en este punto, el equipo educativo del ciclo formativo contará con el apoyo del Departamento de Orientación del Centro.

5.1. ADAPTACIÓN CURRICULAR

Se realizaría mediante:

- **Actividades de Refuerzo:** Para atender de forma individualizada a los alumnos que no han conseguido los aprendizajes previstos. Destinadas a aquellos alumnos que presenten dificultades para seguir el ritmo del grupo. Estas se plantearán en cada unidad didáctica.
- **Actividades de Ampliación:** Para atender la demanda de conocimientos de aquellos alumnos que han realizado de forma positiva las actividades de desarrollo. Destinadas a aquellos alumnos con un nivel de rendimiento y destrezas superior a la media del grupo. Estas se plantearán en cada Unidad Didáctica.

Además, se tendría en cuenta el acceso a los contenidos y la metodología.

5.2. PROGRAMAS DE REFUERZO DE APRENDIZAJE NO ADQUIRIDOS

- En primer curso, se desarrollan durante el mes de junio, en el periodo comprendido entre la tercera evaluación parcial y la evaluación final. Están destinados a aquel alumnado que no ha superado alguna evaluación parcial del módulo profesional, y consistirán en la realización de los ejercicios y las tareas concretas correspondientes a los aprendizajes no adquiridos de



la/s evaluación/es parcial no superada/s. El alumnado debe asistir obligatoriamente al centro para el desarrollo de estos programas.

5.3. PROGRAMAS DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS

- Los programas de mejora de las competencias en primer curso, deberá realizarlos el alumnado que haya superado el módulo profesional después de la tercera evaluación parcial y servirán para afianzar e incrementar competencias adquiridas en este módulo, y se desarrollará en el periodo comprendido entre la tercera evaluación parcial y la evaluación final.

5.4. PLANES PARA LA ADQUISICIÓN DE APRENDIZAJES

- El alumnado que promocione a segundo curso con este módulo pendiente tendrá que asistir a las clases presencialmente, aunque para ello tenga que renunciar a uno o varios módulos profesionales del segundo curso. Deberá realizar los trabajos y pruebas escritas correspondiente a cada unidad que dictamine el/la profesor/a, con arreglo a los aprendizajes no adquiridos de este módulo en el curso anterior.

6. INCLUSION DE TEMAS TRANSVERSALES

No son contenidos diferenciados, ni aparecen asociados a uno o dos unidades didácticas, sino que están presentes en todas las unidades didácticas en mayor o menor medida, pues sus contenidos afectan a diferentes ámbitos de la vida. Entre ellos citar: educación ambiental, educación para la salud, educación del consumidor, educación para la paz y educación en valores.

Además, se fomentarán esta educación en valores en la dinámica de trabajo diario, como por ejemplo a través del ambiente de tolerancia, respeto hacia la diversidad; desarrollando continuamente actitudes de compañerismo, respeto, ayuda a los demás, el orden, la limpieza, el uso del diálogo, utilización de un lenguaje no sexista, cuidado de los bienes naturales; creando situaciones que propicien su puesta en práctica.

Así como, la participación en las propuestas y actividades que organice el centro para fomentar la paz, la convivencia, la educación en valores, etc

6.1 PROYECTO DE FOMENTO DE HÁBITOS DE LECTURA

Fomento de hábitos de lectura mediante la introducción de distintas revistas de peluquería, publicaciones en formato digital (Internet), libros en los que quede marcada la importancia de la Imagen Personal y otros textos relacionados.



Llevaremos a cabo distintas actividades relacionadas con las lecturas, desarrollándolas de forma que favorezcamos la comprensión, induzcamos a la investigación y despertemos la curiosidad del alumnado favoreciendo el desarrollo de los hábitos de lectura.

6.2 PROYECTO TIC

Se utilizará el videoprojector, preparando presentaciones cuando sea necesario como instrumento de explicación, así como visionar películas de vídeo, y como recurso adicional búsqueda de información en internet en los portátiles.

Además, se utilizará una plataforma educativa o el uso de un correo electrónico para llevar a cabo la comunicación entre alumno/a y profesor, facilitando así, la entrega de trabajos por parte del alumnado, la entrega de documentación por parte del profesor, etc.

7. EVALUACIÓN

La evaluación educativa en la formación profesional se concibe como un proceso enfocado a la valoración del grado de consecución de las competencias para el módulo.

Ofrece información al profesorado y al alumnado sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de mejorarlo en ambas direcciones.

La evaluación debe cumplir las siguientes condiciones:

- Ser útil, facilitando no sólo información sino también soluciones.
- Ser factible con los medios disponibles.
- Ser ética, basada en el conocimiento público de las intenciones y procedimientos de evaluación y la honradez de los resultados.
- Ser fiable, proporcionando datos válidos y fidedignos.
- Ser contextual, es decir adaptada a la realidad.
- La evaluación debe ser continua para detectar los problemas cuando se produzcan y poder darle respuesta inmediata.
- Ser individualizada. Un aspecto importante, a tener en cuenta, es que los procesos de aprendizaje son individuales, es decir que cada individuo tiene los suyos y además no son invariables, sino que en cada momento debido a circunstancias diferentes; familiares, de motivación, de intereses, de esfuerzo, de integración, de salud, etc. pueden ser distintos.

7.1 SESIONES DE EVALUACIÓN

La evaluación será continua, realizándose tres sesiones de evaluación parcial.

Al inicio del curso se realizará la presentación de los contenidos del módulo y una evaluación de los conocimientos previos del alumnado, al igual que al inicio de cada unidad de trabajo, en estos casos, mediante una lluvia de ideas.

En cada unidad de trabajo contaremos con una serie de sesiones:

En las primeras sesiones, trabajaremos actividades de evaluación de los conocimientos previos, actividades iniciales/motivadoras, presentación de la materia y trabajos y propuestas del alumnado. Desarrollo de las explicaciones del profesorado.

En sesiones posteriores, realización de actividades de desarrollo de los contenidos y de síntesis (esquemas, mapas conceptuales, etc) y resumen.

Las últimas sesiones las dedicaremos a dudas, actividades de cierre y actividades de refuerzo, ampliación y evaluación, utilizando en cualquier sesión las nuevas tecnologías cuando se requiera.

7.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Debemos entender por criterios de evaluación las referencias que tomaremos en cuenta a la hora de recoger información sobre el proceso de aprendizaje, sobre el grado en que nuestras intenciones se van convirtiendo en hechos, con el fin de tomar decisiones respecto a la continuación del proceso.

Los criterios de evaluación específicos del módulo de Cosmética para Peluquería para cada bloque temático, están establecidos en el Real Decreto 1588/2011 y la Orden de 29 de abril de 2013 y son:

RA.1. Caracteriza los cosméticos, analizando su composición y presentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido producto cosmético y se ha diferenciado de medicamento.
- b) Se han identificado las características del producto cosmético según la reglamentación técnico-sanitaria.
- c) Se ha especificado la función de los componentes de un cosmético.
- d) Se han caracterizado los elementos que constituyen la parte externa de un cosmético.



e) Se han relacionado las características de las sustancias empleadas en los cosméticos, con la función que desempeñan.

f) Se ha indicado la normativa que tiene que cumplir el etiquetado.

g) Se ha valorado la importancia de la presentación externa del cosmético como medio de información al consumidor.

RA.2 Prepara productos cosméticos para peluquería, interpretando los procedimientos de elaboración

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado el material y los equipos de laboratorio empleados en la preparación de productos cosméticos.

b) Se han realizado las operaciones básicas para elaborar cosméticos: medidas de peso y de volumen.

c) Se ha establecido la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa.

d) Se han caracterizado las diferentes formas cosméticas.

e) Se han determinado las pautas de elaboración en función del tipo de cosmético que se va a preparar.

f) Se han preparado cosméticos sencillos empleando las materias primas, el material y los equipos adecuados.

g) Se han especificado las medidas de higiene y asepsia que hay que aplicar en la preparación de productos cosméticos.

h) Se han seguido las pautas de limpieza y colocación del material de laboratorio empleado.

RA.3 Selecciona cosméticos, relacionando sus características con el proceso técnico de peluquería

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado los tipos de cosméticos que se emplean en un establecimiento de peluquería.

b) Se ha relacionado el mecanismo de acción de un champú con los ingredientes activos que contiene.

c) Se ha relacionado la composición de un acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar.

d) Se han determinado los efectos de los protectores sobre la fibra capilar.



- e) Se han establecido las transformaciones que tienen lugar en la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal del cabello. Se ha relacionado la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio temporal del cabello.
- f) Se ha relacionado la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio permanente del cabello con los cambios químicos que tienen lugar en el mismo.
- g) Se han identificado los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar.
- h) Se han reconocido los cosméticos para las alteraciones capilares y del cuero cabelludo que se emplean habitualmente en establecimientos de peluquería.
- i) Se ha valorado la importancia de la elección del cosmético adecuado en cada proceso técnico.

RA.4 Identifica los cosméticos para las técnicas complementarias de peluquería, relacionando la composición con sus efectos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los cosméticos para manicura y pedicura.
- b) Se han relacionado sus principios activos con el mecanismo de acción.
- c) Se ha relacionado la forma cosmética con el modo de aplicación.
- d) Se ha seleccionado el cosmético adecuado a cada fase del proceso.
- e) Se han especificado los cosméticos empleados en el proceso de afeitado en establecimientos de peluquería.
- f) Se ha establecido la acción de cada cosmético empleado en las técnicas de barbería, en función de sus principios activos.
- g) Se ha seleccionado el cosmético adecuado según las características del cliente.
- h) Se ha identificado la cosmética masculina de protección y de tratamiento.

RA.5 Manipula y almacena cosméticos, analizando las condiciones óptimas de conservación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.
- b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.



- c) Se han identificado las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos.
- d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.
- e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.
- f) Se han aplicado las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.

RA.6 Aplica pautas de venta de cosméticos, informando sobre sus características, funciones y efectos

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las líneas comerciales de cosméticos para peluquería.
- b) Se han establecido las diferencias entre los cosméticos de venta al público y los de uso profesional.
- c) Se han especificado los establecimientos de venta de cosméticos para peluquería.
- d) Se han realizado fichas informativas sobre los efectos y la aplicación de cosméticos.
- e) Se ha relacionado el consejo profesional con la mejora del servicio de venta de cosméticos.
- f) Se ha determinado la importancia de mantener una constante actualización en productos de innovación en peluquería.
- g) Se han utilizado medios para obtener información sobre innovaciones cosméticas para peluquería.

7.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En este caso, al ser un módulo más teórico que práctico se ha tenido en cuenta el alto contenido en conceptos, baremando según la siguiente proporción:

30% Realización de trabajo continuo en clase y en casa:

- ✓ (20%). Resolución de las actividades y Fichas de actividades o tareas entregadas a través de Moodle. Si fuese necesario un 5% podría ser destinado a calificar la participación, quedando las actividades calificadas con un 15%.
- ✓ (10%). Cuaderno.

70% Pruebas objetivas:

- ✓ (60%) pruebas escritas de unidades didácticas
- ✓ (10%) trabajos prácticos que valoren el grado de conocimientos.

Estos porcentajes se aplicarán en cada evaluación, siempre que el alumnado tenga en



todos los criterios de calificación, calificaciones iguales o superiores a 5 puntos.

La evaluación está superada, si la calificación obtenida, al aplicar los porcentajes, es de 5 o superior. Al final de cada evaluación se recuperarán aquellos contenidos que no hayan sido alcanzados a lo largo de la misma, con el fin de favorecer al alumnado y que no se acumule materia al final de curso. Se realizará la recuperación de aquellas partes suspensas.

Los alumnos/as que no hayan asistido el día de una prueba, bien por causa médica u otras causas con la justificación de la misma, la prueba se hará al final de cada trimestre en la prueba trimestral.

La nota final del módulo será la media aritmética de las tres evaluaciones.

Mejora de la calificación: todo alumno puede presentarse el día de la prueba escrita de final del trimestre para subir la nota si así lo desea. La prueba será distinta a la diseñada para la superación del trimestre, por lo que deberá anunciarlo con la suficiente antelación para que esta le sea preparada. Consistirá en un examen con varias partes, una prueba tipo test y una de desarrollo, con preguntas de toda la materia dada en el trimestre. La nota que obtenga será la que se use para el cálculo de la correspondiente calificación, aunque sea inferior a la original. Para la subida de nota final del módulo, se realizará una prueba global de toda la materia impartida durante el curso que consistirá en una parte tipo test y una parte con 10 preguntas de desarrollo. Para poder presentarse a subir la nota final será necesario tener menos del 20% de las faltas injustificadas. La nota resultante será la utilizada para la calificación final, aunque sea inferior.

7.4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación será continuo, se valorará:

- Trabajo diario del alumnado en clase.
- Presentación de trabajos y actividades en tiempo y forma adecuada.
- Participación y actitud en clase.
- Pruebas individuales escritas.

Este proceso se realizará en cada una de las tres evaluaciones parciales.

7.5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

✓ Resolución de las actividades: de cada tema se corregirán en el aula. Cuando el alumnado no las realice, o no esté presente en el momento de su corrección por falta de asistencia sin justificar, la valoración de este apartado será de 0.

✓ Cuaderno: se entregará en tiempo y forma y debe constar registrado toda la actividad educativa realizada tanto en el aula como en casa. La entrega se realizará a través de Moodle y seguirá la misma sistemática de calificación que las Fichas.

✓ Fichas de actividades o tareas entregadas a través de Moodle: se presentarán en tiempo y forma previamente fijado. Las fichas no entregadas en la fecha prevista, se valorarán con un 5 como máximo y aquellas que no se presenten tendrán una calificación de 0.



✓ Trabajos: se presentarán en tiempo y forma previamente fijado. Los trabajos no entregados en la fecha prevista, se valorarán con un 5 como máximo y aquellos que no se presenten tendrán una calificación de 0. Aquellos trabajos que no superen la nota mínima de 5, deberán repetirse y entregarse de nuevo en tiempo y forma fijada por el profesorado, para lograr alcanzarla. En este caso, la nota máxima tras la revisión será de un 5.

✓ Pruebas escritas de unidades didácticas:

* El valor de cada pregunta se especifica en la prueba. La suma final es 10. Para superarlo se necesita calificación mínima de 5.

* Duración de una hora.

* No está permitido el uso de correctores.

* Las preguntas tipo test sólo tienen una respuesta correcta:

- Se marcará la respuesta rodeando la opción elegida.
- En el caso de cambiar de opción elegida, se tachará la rodeada anteriormente y la respuesta definitiva se marcará rodeándola.
- Cada tres respuestas incorrectas restarán 1 correcta

* Cada respuesta de desarrollo se valora

- Si no tiene ninguna relación a la respuesta correcta: 0 puntos
- Si tiene algo de relación: 1/4 del valor asignado.
- Si se contesta la mitad: 1/2 del valor asignado
- Si está bien pero incompleta: 3/4 del valor asignado
- Si contiene todos los elementos: valor total

7.6. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Se realizarán actividades de repaso, para el alumnado que no supere las evaluaciones. El alumnado deberá entregar las actividades y trabajos no realizados o con nota inferior a un 5. En las pruebas escritas individuales, habrá preguntas y actividades referentes a los aspectos básicos de los temas estudiados anteriormente, que servirá para que el alumnado refuerce conocimientos mínimos necesarios para el correcto aprendizaje de unidades de trabajo posteriores y para recuperar a todos aquellos alumnos/as que al final de cada periodo de evaluación no hayan superado los criterios de evaluación establecidos.

Prueba final de recuperación (Junio): En caso de que la calificación final fuese inferior a 5, existirá una prueba final de recuperación -convocatoria ordinaria- en el mes de Junio. Se realizará una sola prueba escrita de todo el módulo. A esta convocatoria deberán concurrir todos los alumnos que no hayan superado el módulo por trimestres y deberán presentarse sólo al trimestre no superado.

Recuperación de pendientes: No hay alumnado con por lo cual no se establece en la presente programación plan de recuperación de pendientes.



Recuperación de trimestres: Al final del trimestre o comienzo del posterior al evaluado se realizará una prueba de recuperación de la totalidad del trimestre suspenso. Dicha prueba seguirá en su estructura el modelo de prueba establecido en esta programación. Se considera recuperado el trimestre cuando el alumnado obtenga una nota igual o superior a 5.

Alumnos de incorporación tardía: Los alumnos que se hayan incorporado de forma tardía han de entregar las actividades pendientes, los trabajos, los cuadernos y las fichas y en general todo el trabajo de clase a la mayor brevedad posible. Podrán llevar a cabo las pruebas escritas pendientes junto a los parciales siguientes si los hubiera o si se han incorporado muy avanzado el trimestre, tendrán que realizar una prueba de todo lo que se ha visto en él. Para que puedan alcanzar al resto del grupo, se les guiará para la consecución de las capacidades y se les ofrecerá ayuda para resolver dudas.

Absentismo: se ajustará a lo previsto en el Proyecto Educativo de Centro.

7.7. REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Cabe destacar que esta programación, no refleja un proceso inamovible, ya que se actuará en consonancia con el tipo de alumnado, adecuándola a las necesidades de éstos. La presente programación está abierta a feed-back, de modo que se pueda introducir cualquier modificación a lo largo del proceso. Esto puede obligar a modificar, si es preciso, secuenciación de contenidos, actividades de enseñanza-aprendizaje, temporalización, etc. en función de las condiciones reales del proceso educativo. Durante, y una vez desarrollada la Unidad, es conveniente realizar una evaluación acerca del funcionamiento y puesta en práctica de la misma para reflexionar sobre: el proceso de enseñanza- aprendizaje, los objetivos y contenidos propuestos, las actividades, los tiempos de aprendizaje, es decir, que se realice una valoración del desarrollo de la misma, con la intención de detectar posibles errores y poder darles solución para el futuro, y/o reforzar, si cabe, los aciertos

- Analizar si la Unidad y mi intervención han conseguido motivar a los alumnos.
- Observar si he conectado con sus intereses.
- Comprobar si he explorado convenientemente sus ideas previas.
- Comprobar si las actividades propuestas suponen experiencias interesantes para el alumnado.
- Observar si los Objetivos y Contenidos han sido bien seleccionados.
- Observar si el clima de la clase es el adecuado.
- Comprobar si he detectado las dificultades y en su caso si las he abordado convenientemente.
- Dificultades que observamos a lo largo del desarrollo de nuestra programación
- Observar la idoneidad de las actividades propuestas según el resultado de aprendizaje del alumnado.



- Encuesta de valoración trimestral de la labor docente.
- Posibles contratiempos que pueden surgir en el desarrollo de la unidad: sobre todo este curso por problemas derivados por la COVID-19.
- Falta de material.
- Disponibilidad de los recursos.
- Propuestas de modificación y mejora.

8. MEDIDAS COVID

El departamento ha consensuado la carga horaria telemática en caso de confinamiento. El profesorado acuerda dedicar las horas correspondientes a clases y tareas en Moodle que correspondan al horario habitual en el centro, estableciendo un porcentaje de las mismas a tareas (fichas, cuaderno, actividades, trabajos) y otro a establecer directrices para que el alumnado desempeñe dichas tareas, así como a la corrección y resolución de dudas.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Real Decreto 1588/2011, DE 4 DE NOVIEMBRE, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Orden de 29 de abril de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar
- LOZANO LUZÓN, J. Cómo realizar la programación didáctica en formación profesional. Ed. Síntesis. 2018.
- MARTÍN, E. y COLL, C.: Aprender contenidos, desarrollar capacidades. Intervenciones educativas y planificación de la enseñanza. Ed. Edebé (2003).
- COLL, J.; Palacios, J., y Marchesi, A.: Desarrollo Psicológico y Educación. Alianza Editorial. (2002).
- AUSUBEL, D.: Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. Ed. Paidós (2002).
- BELTRÁN, J. Procesos, estrategias y técnicas de aprendizaje. Ed. Síntesis (1993).
- COLL, C.; MARTÍN, E.; MAURI, T.; MIRAS, M.; ONRUBIA, J.; SOLÉ, I. Y ZABALA, A. El constructivismo en el aula. Ed. Graó. 1993.
- HIERREZUELO, J y MONTERO, A. La ciencia de los alumnos. Ed. Elzevir. (1991).
- CORDERO, A. 1996: Biología de la Piel. Estructura y Funciones, Buenos Aires, Editorial Médica Panamericana.
- DEL TIO, R.; RUIZ, R.M.; HERNANDEZ, J. 2017: Análisis Capilar, Madrid, Videocinco.
- JUNQUEIRA, L. C. 1991. Histología Básica. Barcelona, Salvat,.
- <https://sites.google.com/view/nanidelacruz/an%C3%A1lisis-capilar/tema-1-anatomia-y-fisiolog%C3%ADa-de-la-piel?authuser=0>
- <https://sites.google.com/site/moduloscag/analisis-estetico>
- Wikipedia o enciclopedia libre.

CONTROL DE REVISIONES

Nº REVISION	FECHA	DESCRIPCION DE LOS CAMBIOS
0	31/10/2020	